

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0533/21; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se informó el traslado a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, entre los días 24 y 28 de Octubre del corriente año, de la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, con motivo de la realización del Parlamento Patagónico.

Que por Nota N° 37/2021 – Letra: MMA, comunica la suspensión de dicho traslado debido a las malas condiciones climáticas

Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0533/21, de fecha 21 de Octubre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 0533/21, de fecha 21 de Octubre de 2021, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Legisladora Mónica Mabel ACOSTA; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0571/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo